REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINA DE PARTES

DECEMBRAS

Contraloria Contral Toma de razon Mecepcion		
The second secon		
Depurt. Juridico	日	
Dap. T:R: Y Regist		
Dopart. Cantabil.	H	
Sub. Dep. C.Control		
Sub, Dep. R. Cuenta		
Sub, Dep. CP, Y Bienes Nec.	H	
Depart. Auditoria	H	
Dupurt. ViO:P:U:y T.	H	
Sub, Depto. Municip.		
REPRENDACION		
*** *** ** ***************************		
The constitution เก็บปรุงเคลิกการ		
nequinemusiquesime		
Marie de la company de la comp		



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2762

Santiago, 07 de Mayo de 2008

VISTOS:

HOY SE RESOLVIO LO QUE TRA LE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión, Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Señor: DEL FIERRO STACK OSCAR ARTURO CARLOS, RUT: 04485648-4, de LANERA AUSTRAL DE COQUIMBO.

 $$2^{\circ}$$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2004

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: DEL FIERRO STACK OSCAR ARTURO CARLOS, RUT: 04485648-4, tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al Ol de Julio de 2004 a \$ 105.458

Reajustar al :

01 de Diciembre de 2004 \$ 108.073

El interesado, en opción firmada con fecha 24-04-2009, manifiesta expresamente su voluntad de percibir Pensión No Contributiva desde el 01 de Julio de 2004 hasta el 31 de Enero de 2005, a contar del 01 de Febrero de 2005 el Instituto de Normalización Previsional deberá otorgar Pensión de la Ley 19992, debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 15 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

THUCA DE LEY NO 19.234 DE LEY NO 19.234

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDENADOR NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAL !

Jefe Administración y Finance

Ministerio del Interior